

**Licenciada Blanca Sosa de Leiva**  
**IIPS**

## **Implementación de la Guía de Responsabilidad Social -Norma ISO 26000- en la Universidad de San Carlos de Guatemala**

“Responsabilidad social es la dimensión ética que toda organización o institución debe tener y que debe promover en sus actividades diarias para mantener un comportamiento socialmente responsable”.

El tema de Responsabilidad Social está siendo abordado tanto por empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, así como por entidades descentralizadas e instituciones de gobierno.

En Guatemala se introdujo el tema de Responsabilidad Social Empresarial en conjunto con el Banco Mundial, el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras Cacif, el Programa Nacional de Competitividad Pronoacom y el Consejo de Fundaciones Privadas, lo que dio origen al Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial CentraRSE.

En el caso de las universidades de América Latina, el tema fue introducido como “Extensión Universitaria” con el objetivo de fortalecer la función social de las mismas; llega a Centroamérica en 1931 y prevalece hasta la actualidad. El término ha evolucionado, como extensión universitaria, proyección social, servicio social y recientemente denominado responsabilidad social universitaria.

Al respecto, la Universidad de San Carlos de Guatemala ha desarrollado un papel importante en el tema con sus programas de docencia, investigación y extensión universitaria, dirigidos a la población y con los cuales materializa su

compromiso formando profesionales socialmente responsables.

Pero ¿qué es la ISO 26000? Es una Norma Internacional que contiene un conjunto de guías que establecen lineamientos en materia de Responsabilidad Social y que fueron establecidas por la Organización Internacional de Normalización -ISO, por su denominación en inglés-. A diferencia de otras normas ISO, aquella no tiene el propósito de certificar ni regular la actividad de las empresas, organizaciones o entidades que la implementen, pretende asistir a las entidades a establecer, implementar, mantener y mejorar los marcos o estructuras de Responsabilidad Social, así como promover la máxima transparencia como herramienta para el desarrollo sustentable de las mismas, y, además, ser útil para todo tipo de organización del sector público, privado u organización sin fines de lucro.

Considerando que esta norma busca crear conciencia en la implementación de las decisiones que tomen las organizaciones y el impacto que estas tienen en la sociedad y el ambiente, las instituciones y personas participantes en su elaboración acordaron que las organizaciones debían respetar como mínimo siete principios: a) rendición de cuentas; b) transparencia; c) comportamiento ético; d) respeto a los intereses de las partes involucradas; e) respeto al principio de legalidad; f) respeto a la norma internacional de comportamiento; y, g) respeto a los derechos humanos.

En la Universidad de San Carlos de Guatemala se ha abordado la temática de Responsabilidad Social desde diferentes ámbitos, aunque no se haya identificado como tal, en la docencia, la investigación, en los programas de extensión y a nivel de gestión.

Por lo anterior, en el mes de junio de 2017, el Consejo Superior Universitario aprueba la

“Propuesta de implementación de la Guía de Responsabilidad Social -NORMA ISO26000- en la Universidad de San Carlos de Guatemala” y mandata la creación de un Comité Ad-hoc para que guíe el proceso de implementación.

A un año de la aprobación de dicha propuesta sería interesante conocer los avances del comité Ad-hoc y de las estrategias generadas para la implementación de dicha Norma en el quehacer de la Universidad, con el fin de medir su impacto, los cambios provocados y, porque no, su viabilidad operativa.

